



6 de abril de 2026

**TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS  
PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS  
TECNICOS DE LA ADMINISTRACION DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON, ESCALA  
TECNICA FACULTATIVA, TRABAJADORES SOCIALES.  
(CONVOCATORIA 21/12/2021)**



## CASO 1: 15 puntos

Carolina, de 28 años de edad, es una mujer extranjera que reside en España desde hace seis años. Vive junto a su marido, sus dos hijas menores y su suegra en una vivienda de alquiler situada en un municipio de la Comarca de Valdejalón. Su situación administrativa es regular, ya que dispone de permiso de residencia por reagrupación familiar. No cuenta con red familiar en Aragón, aunque mantiene una buena relación con una hermana que reside en Tudela junto a su marido y sus dos hijos.

El matrimonio tiene dos hijas en común: Camila, de 7 años, y Patricia, de 2 años y medio. En el domicilio familiar reside también la madre del marido, María Elena, de 70 años, quien convive con la familia desde hace dos años. En la actualidad, ni Carolina ni su marido se encuentran trabajando y la unidad familiar percibe el Ingreso Mínimo Vital, prestación que está a nombre del marido. Asimismo, el propietario de la vivienda les ha comunicado recientemente su intención de no renovar el contrato de alquiler.

Camila cursa segundo curso de Educación Primaria, mientras que Patricia no acude a la guardería. Camila es descrita como una niña triste y retraída y, a sus 7 años, presenta episodios de enuresis y encopresis. Además, se observa que incluso durante el verano suele vestir ropa de manga larga. Por su parte, Patricia ha sido derivada por el pediatra al servicio de Atención Temprana al presentar retraso en el desarrollo acompañado de bajo peso.

La suegra, María Elena, presenta movilidad reducida y se desplaza en silla de ruedas, siendo Carolina la principal responsable de su cuidado.

El viernes, a las 22:00 horas, Carolina acude al cuartel de la Guardia Civil acompañada de sus hijas. Dice que se ha escapado de casa al encontrarse en una situación que califica como complicada con su marido. Refiere que él no le permite salir del domicilio salvo cuando lo hace acompañada de una amiga de la familia del marido, que reside en la vivienda contigua, llegando incluso en ocasiones a encerrarla en el domicilio. Señala igualmente que no dispone de dinero propio, siendo esta amiga quien realiza los pagos cuando acuden juntas a realizar compras. Asimismo, relata que su marido la obliga a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento, llegando en ocasiones a forzarla, y que cuando se enfada le grita, la menosprecia y en algunas ocasiones la ha empujado contra la pared o la ha zarandeado.



Ante estos hechos, Carolina manifiesta su intención de interponer denuncia.

**1. Según lo relatado, ¿qué tipos de violencia identifica en el caso de acuerdo a la legislación estatal y autonómica de Aragón?. (0,5 puntos)**

Tras activarse el protocolo de atención a víctimas de violencia de género, se contacta con la línea de atención especializada (900 504 405 en Aragón). Durante la llamada, Carolina manifiesta temor a regresar al domicilio familiar, pero simultáneamente presenta dudas y ambivalencia respecto a la interposición de la denuncia formal. Ante esta situación de bloqueo y riesgo

**2. ¿Qué recursos se le pueden ofrecer desde este servicio telefónico?  
¿Cuál cree que sería el más adecuado en esta situación? (0,5 puntos)**

Atendida la mujer y sus hijas en el recurso considerado más idóneo y conforme va evolucionando la intervención, Carolina se va abriendo y relatando otras situaciones vividas. Verbaliza que su marido en más de una ocasión ha agredido sexualmente a su hija mayor, pero que tenía mucho miedo a denunciarlo por si "se las quitaban". La profesional correspondiente que interviene con la menor considera que los hechos relatados por la menor pueden ser veraces.

**3. Elabore como trabajado/ra social un diagnóstico de la unidad familiar desde el servicio que está atendiendo a Carolina basándose en las necesidades detectadas. (2 puntos)**

**4. En ese tiempo como profesional responsable del caso elabore un Plan de intervención a corto plazo. (5 puntos)**

Tras un mes de intervención, Carolina comunica a la trabajadora social que cree haber exagerado lo ocurrido. Explica que ha hablado con su familia y que su marido se ha puesto en contacto con ellos, manifestando estar muy arrepentido y asegurando que la situación va a cambiar. Carolina señala que le resulta difícil imaginar su vida fuera de la unidad familiar y afirma que, tras hablar con su marido, ha decidido volver con él. Ante esta situación, y teniendo en cuenta todo lo manifestado a lo largo de la intervención,

**5. Indique qué actuación/es debería llevar a cabo como trabajador/a social en este momento y a qué recursos derivaría el caso. Justifique su respuesta. (2 puntos)**



6. **Como trabajador/a social del organismo o servicio al que haya derivado enumere que actuación/es llevaría a cabo. Justifique su respuesta. (2 puntos)**
7. **Elabore un diagnóstico de las menores que incluya las medidas más adecuadas a la situación planteada. (3 puntos)**



## CASO 2: 15 puntos

Lucía, de 36 años, presenta parálisis cerebral y una discapacidad intelectual grave. Vive con sus padres en un piso situado en el barrio de Delicias. Requiere apoyo para todas las actividades básicas de la vida diaria. No posee marcha autónoma y se desplaza en silla de ruedas. Tiene reconocido grado III de dependencia y un 90% de discapacidad. Acude de lunes a viernes al Centro de Día del CAPDI (Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual) del IASS, ubicado en Zaragoza, en horario de 10 a 17 h. Tiene establecidas medidas judiciales de apoyo, mediante una curatela representativa, siendo sus padres sus curadores.

Su padre Julián, de 72 años, sufrió un accidente cerebro vascular hace dos años. Tiene reconocido grado I de dependencia y se beneficia de la prestación de servicio de Promoción de la Autonomía Personal (PAP) en el Hogar del IASS de Delicias. Percibe una pensión de jubilación de 2.900 euros brutos mensuales.

Su madre, María de 70 años, ejerce como cuidadora principal de Lucía y de su esposo. No tiene apoyos formales en el día a día. A nivel emocional, muestra signos de desgaste del rol de cuidadora y le cuesta cada vez más, atender a su hija y su marido. Percibe una pensión de jubilación de 900 euros brutos mensuales. Es la figura organizadora y sostén de la dinámica familiar.

Lucía tiene un hermano, Pablo de 38 años, que vive en Zaragoza y ha constituido su propia unidad familiar junto a su esposa y sus dos hijas de 6 y 4 años. Mantiene contacto frecuente con su hermana y sus padres, y colabora en lo posible, pese a sus cargas laborales y familiares. Su disponibilidad para asumir cuidados intensivos es reducida.

Además, Lucía tiene dos primas hermanas, Susana y Elena, hijas de una hermana de su madre ya fallecida, con las que mantienen buena relación y son, sobre todo, una fuente de apoyo emocional para María, pero su implicación en los cuidados prácticos es ocasional.

Ante la situación descrita, responda a las siguientes preguntas:

- 1. ¿Las circunstancias de Lucía dan derecho a algún tipo de prestación? Justifique su respuesta. (1 punto)**

Dada la situación de sobrecarga física y emocional que presenta María, que ejerce como cuidadora principal de su hija y de su esposo,

- 2. ¿De qué programas/servicios podría beneficiarse María? Justifique su respuesta. (1 punto)**



- 3. Además del PAP del Hogar ¿podría el padre de Lucía beneficiarse de algún otro servicio y/o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)? Justifique su respuesta. (1 punto)**

La madre tiene cada vez mayores dificultades para atender a Lucía por las mañanas, especialmente en su preparación para acudir al centro de día.

- 4. ¿Podría beneficiarse de alguna otra prestación de servicio del SAAD? Indique cuál, forma de acceso, si tiene copago e intensidad. (1 punto)**

El padre tiene cada vez más secuelas motoras y debe desplazarse frecuentemente a diversas consultas médicas.

- 5. ¿De qué servicios o recursos se podría beneficiar? Justifique su respuesta. (2 puntos)**

La madre de Lucía tiene programada una intervención quirúrgica, quedando hospitalizada e imposibilitada para continuar su rol como cuidadora principal durante un tiempo determinado.

- 6. ¿De qué recursos o servicios se podría beneficiar la unidad familiar? Justifique la respuesta. (1 punto)**

El estado de salud de Lucía y de su padre presentan un empeoramiento significativo. Ante la creciente complejidad de los cuidados y el agotamiento de la cuidadora.

- 7. Elabore un Plan de Intervención para la unidad familiar. (4 puntos)**

Posteriormente, se produce el fallecimiento del padre de Lucía.

- 8. Indique y justifique a que prestaciones tendría derecho la unidad familiar. (2 puntos)**

Dos años más tarde, se produce el fallecimiento de la madre.

- 9. Ante esta situación ¿qué actuaciones deberían llevarse a cabo con Lucía? Justifique la respuesta. (2 puntos)**